

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4187** SANTANDER

Doña María Damaris de Pablo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 12 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000368/2020, por auto de fecha 10 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso, al deudor Darwin Bonilla Jiménez, con DNI 72281826W, y con domicilio en calle Alcedo Bustamante, 9, piso 4D, 39001 de Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal ABP Insolvencias, con domicilio en Santander, 39003, calle Peña Herbosa, n.º 33, 1.º derecha, para el ejercicio del cargo en la localidad Santander dentro del ámbito territorial del Juzgado.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A210004572-1